

¿Cuándo puedo defender mi TFG y cómo se evalúa?

Existirán tres convocatorias anuales, que coincidirán con las convocatorias oficiales de exámenes. La calificación será efectuada por un tribunal nombrado al efecto, integrado por tres profesores que impartan docencia en el Título. Una vez finalizado el TFG, debe ser entregado en la Secretaría del Centro, en formato papel y soporte informático (.pdf), junto con un informe del/os Director/es, quince días antes de la lectura.

La defensa consistirá en un acto público, de duración máxima de media hora, en el que el estudiante, apoyado en su caso en el uso de las TICs y durante un máximo de quince minutos, deberá exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones de su TFG.

Los criterios de evaluación se regirán según el Plan de Estudios, correspondiendo un 50 por ciento de la calificación al TFG presentado y un 50 por ciento a su exposición y defensa.

Tras la matriculación, el estudiante debe presentar el TFG en el plazo máximo de un año. En caso de no poder hacerlo, deberá dirigir una instancia al Decano/a indicando las causas y solicitando la ampliación del plazo.

¿Y si en cuarto curso me encuentro de estancia Erasmus/SICUE?

Podrás elaborar el TFG bien inscribiéndolo en una de las líneas ofertadas en tu Grado por la Universidad de Córdoba, bien realizándolo bajo la dirección de un profesor en la Universidad de destino.

La oferta de Líneas de los Departamentos puede ser consultada en la página web de la Facultad, en la pestaña Trabajo Fin de Grado de cada uno de los Grados.

Para más información

Puedes consultar la Guía de Ayuda en: <http://www.uco.es/servicios/biblioteca/formacion/trabajofingrado.htm>



Vicedecanato de Coordinación
Docente, Investigación y Prácticas.
Plaza del Cardenal Salazar s/n.
Córdoba.

TFG

Trabajo Fin de Grado



Guía para el alumnado Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Córdoba

¿Qué es el TFG?

El Trabajo Fin de Grado es una materia obligatoria que se cursa en cuarto curso de los distintos Grados de la Facultad. Consiste en la elaboración, presentación y defensa, de forma individual y pública, de un proyecto, memoria o estudio original, realizado bajo la supervisión de uno o más directores/as que deben ser profesores con vinculación funcional o contractual con la UCO.

Consiste en un trabajo de iniciación a la investigación o de aplicación práctica en el campo de las artes y humanidades, que debe incluir los siguientes apartados: Título, Introducción, Objetivos, Metodología, Contenido y Resultados, Conclusiones, Resumen, Bibliografía.

Al menos, el título y el resumen deben aparecer también en la lengua extranjera acreditada. Los TFG realizados por el alumnado de Estudios Ingleses deberán incluir el título y un resumen en español, puesto que habrán de estar redactados íntegramente en inglés.

¿Cuándo debo matricularme?

Es requisito necesario para matricularse el haber superado 150 créditos del Grado que se está cursando. Y para poder defender el TFG es necesario acreditar la posesión del nivel BI de una lengua extranjera.

En el caso del Grado en Estudios Ingleses, será necesario acreditar, además de la posesión del nivel BI en una lengua extranjera (que no sea inglés), el nivel CI en Lengua Inglesa (que se obtiene superando las seis asignaturas de Inglés Instrumental del Grado).

La matrícula da derecho al estudiante a dos convocatorias oficiales en cada curso académico. Una vez realizada ésta, el estudiante debe entregar la solicitud de inscripción del TFG en una de las líneas ofertadas por los Departamentos en el Grado, en la Secretaría del Centro, lo que podrá hacer al comienzo de cada cuatrimestre.

Cuando el número de solicitudes en una línea supere al de plazas ofertadas, para la selección del alumnado se tendrá en cuenta el expediente académico.

En todo caso, se recomienda establecer contacto con el profesor que dirigirá el TFG de forma previa a su inscripción.

